

Danilo Medina solicitará declaratoria emergencia nacional, dispone cierre fronteras y suspensión docencia y concentraciones de toda índole

Subido el 18 de March del 2020

Con el objetivo de reducir la propagación del coronavirus, el presidente Danilo Medina anunció al pueblo dominicano que mañana enviará al Congreso Nacional la solicitud de declaratoria de emergencia nacional.

Asimismo, informó otras medidas que entrarán en vigencia a las 6 de la mañana del próximo jueves 19, tales como el cierre de las fronteras del país por tierra, mar y aire, durante los próximos 15 días, y la suspensión de docencia en todos los centros escolares y universitarios, hasta el lunes 13 de abril.

Enlace noticia:

<https://presidencia.gob.do/noticias/danilo-medina-solicitara-declaratoria-emergencia-nacional-dispone-cierre-fronteras-y>

Enlace noticia:

<https://presidencia.gob.do/noticias/danilo-medina-solicitara-declaratoria-emergencia-nacional-dispone-cierre-fronteras-y>

Video YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=UYc5seLBgjs>

Enlace video:

<https://livestream.com/presidenciard/danilomedina/videos/203088838>

Noticia relacionada:

<https://presidencia.gob.do/noticias/estaremos-reportando-cada-caso-con-total-transparencia-informativa-danilo-medina-sobre>

Texto del discurso :

<https://es.scribd.com/document/452116548/Discurso-del-presidente-Danilo-Medina-a-raiz-de-la-pandemia-del-coronavirus>